



FRD.UTN
SECRETARÍA
DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA



ANALISTA DE VIBRACIONES

CATEGORÍA II - ISO 18436-2



DOCENTES: Tec. Cacace Jorge Alejandro - Ing. Néstor Gabriel Melo (Ing Categoría IV según ISO 18436-2)

DURACIÓN: 36 hs.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Lectura de documentos
- Participación en prácticas con analizadores de vibración
- Información de referencia
- Consultas

OBJETIVOS:

- Seleccionar la técnica apropiada de análisis de vibraciones en un recolector de un canal.
- Configurar el instrumento de medición.
- Realizar análisis básicos de vibraciones de máquinas y componentes tales como ejes, descansos, engranajes, ventiladores, bombas y motores usando el análisis espectral.
- Mantener una base de datos de resultados y tendencias.
- Realizar ensayos de impactos básicos con un analizador de un canal para determinar frecuencias naturales.
- Clasificar, interpretar y evaluar los resultados de los ensayos (incluyendo ensayos de aceptación) de acuerdo a especificaciones aplicables y estándares.
- Recomendar acciones correctivas menores.
- Entender conceptos básicos de balanceamiento en terreno en un plano.

 /cursosutncampana

 www.frd.utn.edu.ar

 oca.end@frd.utn.edu.ar

ANALISTA DE VIBRACIONES

CATEGORÍA II - ISO 18436-2

DESTINATARIOS/AS: Ingenieros/as, especialistas, técnicos/as y usuarios/as mecánicos/as y/o eléctricos/as. responsables de gerenciamiento, ejecución y/o supervisión en mantenimiento, operaciones y/o confiabilidad de rotantes de planta.

REQUISITOS PREVIOS: Acreditar una experiencia mínima de 1 año en mantenimiento de rotantes industriales.

ANALISIS DE VIBRACIONES

CATEGORÍA II - ISO 18436-2

PROGRAMA

- Principios de vibraciones Lineales – Estudio Cuantitativo
- Adquisición de datos
- Procesamiento de la señal
- Instrumental, Tipos de Ponderaciones
- Monitoreo de estado
- Técnicas de análisis
- Conocimiento básico de equipos
- Análisis de Fallas
- Acción Correctiva
- Planeamiento de Pruebas
- Normas de Referencia
- Sistema de calificación y certificación, incumbencia categoría II



CERTIFICADO: Certificado de Aprobación. De no aprobar el examen y no completar con las prácticas del curso, se le entrega certificado de asistencia. Importante: Es requisito indispensable asistir a un mínimo de 80% de las clases.

APTO CRÉDITO FISCAL PARA CAPACITACIÓN: SOMOS UCAP
La Secretaría de Extensión Universitaria es una Unidad Capacitadora, de manera que los cursos que dictamos pueden canalizarse a través del Régimen de Crédito Fiscal para Capacitación.

POLÍTICAS DE CANCELACIÓN: La reserva de la vacante con el porcentaje asignado se reintegrará si el curso es suspendido. Si el curso confirma su apertura, antes de las 96 hs de la fecha estipulada de inicio, debe abonarse sin excepción el resto del valor del curso. Si esto no ocurre, se retendrá lo abonado previa notificación vía teléfono o, en su defecto, mail. Si el curso no se realizara, el/la participante podrá retirar el dinero durante 30 días desde la fecha de cancelación del curso. Si participaste de nuestros cursos durante el año anterior, tenés un 15% (*) ¡NO TE LO PIERDAS! Solicitá información en Extensión Universitaria.
(*) Aplicable únicamente para el pago completo.

**SI PERTENECES A LA COMUNIDAD UTN FRD
TENEMOS UN BENEFICIO PARA VOS.**

Solicitá información en Extensión Universitaria.

(*) Aplicable únicamente para el pago completo.



FRD.UTN
SECRETARÍA
DE EXTENSIÓN
UNIVERSITARIA

